



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL JUSTIFICACIÓN PEÑAS DE CATRAL 2026

Mediante Decreto de Alcaldía 2026-0834 de fecha 16 de julio de 2026 se han decretado, entre otros,

Primero.- Aprobar los siguientes listados provisionales:

Listado provisional de solicitudes admitidas:

NOMBRE PEÑA	Importe revisado
PEÑA RABANICO TIESO	1.250,00€
PEÑA FESTER HU-HA	1.250,00€
PEÑA PUENTE EL ROLLO	1.250,00€
<u>PEÑA LA ZAMBOMBA BAJA DE CATRAL</u>	1.250,00€
PEÑA CATURLA	1.250,00€
PEÑA M´ACABO DE LEVANTAR	1.250,00€
PEÑA LA MEDIA DOCENA DE CATRAL	1.250,00€
PEÑA NOS VAMOS DE BUREO	1.250,00€

Listado provisional de solicitudes excluidas:

NOMBRE PEÑA	Importe revisado	Observaciones
PEÑA DE BAR EN PEOR DE CATRAL	1.250,00€	2
PEÑA LOS DESOCUPAOS	1.239,50€	2
ASOC. LA POLLA TEO		1.1,1.2,3.2
PEÑA RYTMOS Y STYLOS DE CATRAL	913,46€	3.3
PEÑA NOS DIVERTIMOS A TU PESAR	1.250,00€	1.1
PEÑA SANTA AGUEDA		3.2
PEÑA LOS ROEROS	1.250,00€	1.2



- 1- Anexos: 1.1 Anexo 1 y 1.2 Anexo 2
- 2- Publicidad
- 3-Gastos: 3.1 Facturas, 3.2 Justificante pago y 3.3 Gasto no subvencionable.

Segundo.- Conceder un plazo de diez días hábiles desde su publicación para la presentación , en su caso, de alegaciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.

Tercero.- Dar publicidad al presente acuerdo mediante inserción del correspondiente anuncio en el tablón municipal, en la web municipal y en el portal de Transparencia por plazo de días hábiles a efectos de notificación

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

En Catral, El Alcalde-Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

